



SP / 2280

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-1-0000449

Montevideo, 20 SEP 2023

VISTO: la realización de la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, los días 25 y 26 de setiembre de 2023 así como también se prevé una agenda de audiencias y reuniones con el Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información Departamento de Cooperación Internacional- para la renovación del Mou interministerial; audiencia con Autoridades de la Cámara China de Comercio de Maquinaria y Electrónica (CCCME), reunión con la Federación de Industria de Tecnología de Información de China (CITIF) y con la Agencia de gobierno (CAIQTEST); así como una visita técnica a la planta de producción de vehículos de nuevas energías del Grupo BAIC Motors y audiencia con autoridades y visitas, entre ellas, al Laboratorio del Centro de Innovación Automotriz (CICV) de la red nacional de Inteligencia, entre los días 27 y 30 de setiembre en la ciudad de Beijing, República Popular China;

RESULTANDO: I) que el motivo de la misión es acompañar la delegación oficial interministerial encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores Nicolás Albertoni y asistiendo a la Directora Nacional de Industrias, Ing. Susana Pecoy en el marco de las diferentes actividades mencionadas, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que la Lic. María Celeste Elhordoy ha sido invitada a participar de la Sino-LatAm Energy Cooperation Forum junto con la Directora Nacional de Industrias, Ing. Susana Pecoy que tendrá lugar el día 27 de setiembre, en el cual acompañarán también al Subsecretario del Ministerio de Energía y Minería, Sr. Walter Verri;

CONSIDERANDO: I) que se aprovechará la instancia para mantener una agenda bilateral de nuestra cartera con foco en industria, energía e innovación, lo cual permitirá seguir profundizando en nuestra cooperación con dicho país, impulsando nuevos avances y sinergias en temas como: Producción de hidrógeno verde y derivados, parques industriales, movilidad eléctrica, entre otros tanto a nivel público como privado;

II) que durante los eventos los organizadores de los mismos se hacen cargo parcialmente de algunos almuerzos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de

1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, entre los días 22 de setiembre al 2 de octubre de 2023, a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada María Celeste Elhordoy a efectos de acompañar la delegación oficial interministerial que participará de la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, los días 25 y 26 de setiembre de 2023 así como también se prevé una agenda de audiencias y reuniones con el Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información Departamento de Cooperación Internacional- para la renovación del Mou interministerial; audiencia con Autoridades de la Cámara China de Comercio de Maquinaria y Electrónica (CCCME), reunión con la Federación de Industria de Tecnología de Información de China (CITIF) y con la Agencia de gobierno (CAIQTEST); así como una visita técnica a la planta de producción de vehículos de nuevas energías del Grupo BAIC Motors y audiencia con autoridades y visitas entre ellas, al Laboratorio del Centro de Innovación Automotriz (CICV) de la red nacional de Inteligencia, entre los días 27 y 30 de setiembre en la ciudad de Beijing, República Popular China.

2°.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 189,60 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve con 60/100) en la ciudad de Beijing, 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 948,00 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y ocho con 00/100), 2 (dos) días al 85% por un importe de U\$S 402,90 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos con 90/100), 1 (un) día al 15% por un importe de U\$S 35,55 (dólares estadounidenses treinta y cinco con 55/100) y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 23,70 (dólares estadounidenses veintitrés con 70/100). El costo total por concepto de viáticos en la



ciudad Beijing, República Popular China, asciende a U\$S 1.600,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abonase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Beijing – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.978,50 (dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta y ocho con 50/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la Republica